

nida ONU, consiste en la sustitución del transformador III “TA” (pos. 1) de 10 MVA por otro de 25 MVA, con las siguientes características:

- Transformador trifásico-trafo-25-45/15,75 kV, 25 MVA, Dyn11-50 Hz (N.I. 72.00.00) de la marca “IMEFY”, con número de fabricación 84.655.
Dicha ampliación conlleva las actuaciones que siguen:
 - Instalación de un seccionador giratorio tripolar de 45 kV.
 - Instalación de una reactancia trifásica puesta a tierra.
 - Sustitución de la línea de enlace subterránea entre el secundario del trafo de potencia “A” y el parque M.T. 15 kV, por nueva línea subterránea con conductor HEPRZ1-12/20 kV 2×3 (1 $\times$ 400 milímetros cuadrados) K Al + H16.
 - Sustitución de tres transformadores de intensidad en M.T. 15 kV.
 - Sustitución del interruptor tripolar de 15 kV.
 - Sustitución de los seccionadores actuales 15 kV de barras y trafo y se desmontará el seccionador de by-pass de esta posición.
 - Además se instalarán los equipos de control y protección necesarios.

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el apartado anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de un año, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud de acta de puesta en servicio acompañada de un certificado final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Cuarto

En la ejecución de la instalación se deberán cumplir las condiciones expresadas en el informe emitido por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid de fecha 26 de febrero de 2008.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 25 de agosto de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/10.112/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 25 de agosto de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la ampliación de una subestación transformadora denominada ST “P. I. Pinto”, de 45/15 kV, sita en calle Gavilanes, con vuelta a calle Albatros, del término municipal de Pinto (Madrid), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de

autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la ampliación de una subestación, cuyas características principales se señalan a continuación:

2008P106

- a) Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, con domicilio en la calle Ruy González Clavijo, sin número, 28005 Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: En calle Gavilanes, con vuelta a calle Albatros, del término municipal de Pinto.
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- d) Características principales: Ampliación de una subestación (2008P106 ISE129), denominada STR “P. I. Pinto”, de tensión 45/15 kV, que consistirá en:

La ampliación consiste en la sustitución del transformador de potencia T-1 de 12 MVA, por otro de 25 MVA, con las siguientes características:

- Transformador trifásico, trafo III-25-45/15,75 kV 25 MVA Dyn11-50 Hz (N.I. 72.00.00) de la marca “ALKARGO”.
- Dicha ampliación conlleva las actuaciones que se listan a continuación:
 - Instalación de una reactancia trifásica puesta a tierra TZ 500 A.
 - Sustitución del interruptor tripolar de 15 kV.
 - Sustitución de los seccionadores actuales 15 kV de barras y trafo y el desmontaje del seccionador de by-pass de esta posición.
 - Sustitución de tres transformadores de intensidad 15 kV de relación 600-1.200/5-5 A.
 - Además se instalarán los equipos de control y protección necesarios.

- e) Presupuesto total: 374.680 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 25 de agosto de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/10.113/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 9 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de un centro de transformación en calle Monasterio de El Escorial, parcela 33.3, del término municipal de Madrid (28034 Madrid), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2009P453

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 21 de mayo de 2009 tiene entrada en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas escrito de “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Francisco Rubio Salamanca, visado con el número 200904406, de fecha 19 de mayo de 2009, en el COIIM.

Segundo

- a) Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).